CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

## JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO ABIERTO

**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2019**
**PROVISIÓN DE CAFÉ DE MÁQUINA- ID Nº3 57.774**

Me dirijo a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de justificar la razón por la cual la Convocante ha optado por aplicar la modalidad de Contrato Abierto para el llamado a Contratación Directa Nº 10/2019 para la **PROVISIÓN DE CAFÉ DE MÁQUINA ID Nº357.774**

Teniendo en cuenta la Resolución N° 844/2018 que expresa cuanto sigue*: En todos los casos, con la comunicación de los llamados a contratación en los que la convocante adopte a modalidad en contrato abierto deberá acompaña la debida fundamentación expedida por el responsable la Unidad Operativa de Contrataciones de la necesidad de: a.) la aplicación de dicha modalidad contractual; b.) la utilización de e cantidades mínimas y máximas montos mínimos y máximos, dependiendo de la naturaleza del contrato…*

La Convocante ha optado por otorgar la modalidad de Contrato Abierto por montos mínimos y máximos en base a los precios unitarios ofertados, por no poder estimar la cantidad a utilizar. Considerando los eventos, visitas que inciden en el mayor o menor consumo del café, se optimizará los recursos financieros en el objeto de gasto previsto para el llamado.

Atentamente.

**C.P. Víctor H. Cardozo**
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones